

- Sobre B1: “Documentación técnica evaluable mediante juicio de valor”.
 - Sobre B2: “Documentación técnica evaluable de forma automática”.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28810 Villalbilla (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no.
10. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad: Villalbilla.
 - d) Fecha: 15 de marzo de 2010, primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
 - e) Hora: a las nueve.
11. Gastos de anuncios (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID): a cargo del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de febrero de 2010.
13. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>
- En Villalbilla, a 2 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(01/392/10)

MANCOMUNIDAD THAM**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 168 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta de que la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebra-

da el día 10 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general refundido municipal para el ejercicio 2010, y habiéndose devenido a definitivo al no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública. Resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL**I) Resumen por capítulos del presupuesto para 2010****ESTADO DE INGRESOS (ENT MATRIZ 2010)**

Capítulo	Denominación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	175.000,00
4	Transferencias corrientes	2.671.088,70
Ingresos corrientes		2.846.088,70
Total ingresos		2.846.088,70

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.459.131,33
2	Gastos en bienes y servicios	1.253.816,57
4	Transferencias corrientes	133.140,79
Gastos corrientes		2.846.088,70
Total gastos		2.846.088,70

II) Plantilla de personal*Personal funcionario*

Puesto de trabajo: secretaria-Intervención.

Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: secretaria-Intervención.

Categoría: secretario.

Subgrupo: A1/A2.

Número: 1.

Total puestos de trabajo de funcionarios: 1.

Personal laboral fijo

Puesto de trabajo	Titulación	Subgrupo	Número
Coordinador	Licenciatura	A1	1
Apoyo Técnico	Licenciatura	A1	1
Trabajador/a Social	Diplomado Trabajo Social	A2	14
Educador/a Familia	Diplomado Universitario	A2	1
Administrativo	Bachiller Superior o equivalente	C1	2
Auxiliar administrativo	Graduado Escolar o equivalente	C2	6
Total puestos de trabajo de personal laboral			25

Personal laboral eventual

Puesto de trabajo	Titulación	Subgrupo	Número
Agente de Empleo y Desarrollo Local	Diplomado Universitario	A1	2
Técnico Auxiliar Informática	Bachiller Superior o FP II	C1	1
Psicólogo/a Agente de Igualdad	Licenciatura	A1	2
Técnico/a de Tiempo Libre	Diplomado Universitario	A2	1
Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar o equivalente	C2	1
Técnico/a Prevención	Diplomado Universitario	A2	2
Total puestos de trabajo de personal laboral			9

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general refundido para el ejercicio 2010, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

Torreledones, a 20 de enero de 2010.—El presidente, Carlos Galbeño González.

(03/2.676/10)